



Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación

ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN "CÁRCAVAS I"

Illescas

La Junta Directiva de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación de "Cárcavas I" SUB CO 07 del POM de Illescas (Toledo) (en adelante EUCC CÁRCAVAS I), convoca a los propietarios de las parcelas del entorno conocido como CÁRCAVAS I, del Sub CO 07 del POM de Illescas (Toledo), a la asamblea general extraordinaria de la EUCC CÁRCAVAS I, que se celebrará el día 3 de marzo de 2026, en calle Real, 105, 45200-Illescas, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos referidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta 1/2025, de 10 de abril, de la asamblea general extraordinaria de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector "Cárcavas I" SUB CO 07 del POM de Illescas.
2. Nombramiento de vocal de la junta directiva.
3. Cambio de domicilio de la EUCC CÁRCAVAS I.
4. Aprobación de modificación de los estatutos, en cuya virtud se autorice la convocatoria de asambleas generales sin necesidad de previa publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo; y se atribuya a la asamblea la facultad de aprobar presupuestos sin necesidad de previa elaboración de proyecto por la junta directiva.
5. Examen y aprobación de los gastos devengados y pendientes de pago desde la constitución de la EUCC y aprobación, si procede, de plan dirigido a su satisfacción.
6. Estudio y aprobación de presupuestos 2026.
7. Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los propietarios la documentación a debatir, y un enlace para asistir de forma telemática, previa solicitud mediante correo electrónico, dirigida a eucc.carcavas.1@gmail.com.

Art. 15. "6. Los miembros de la entidad que no concurran personalmente a la asamblea podrán conferir su representación por escrito a cualquier persona, así como designar un suplente a la misma. El Secretario, a efectos de establecer la validez de dicha representación, deberá comprobar la documentación aportada".

PROPIETARIO QUE DELEGA

A FAVOR DE

Firma del propietario.

En a de de 2026.

Illescas, 12 de febrero de 2026.

N.º I.-762